



Real Federación
Española de Esgrima

**CIRCULAR 12/10: A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES**

Información Fase Nacional Abs por equipos

1- FASE NACIONAL ABSOLUTA POR EQUIPOS

Debido a las dudas que se pueden generar, y con el fin de aclararlas, se emite esta nota informativa para los clubes y Directorios Técnicos de las Fases Nacionales Absolutas por equipos.

- El sistema de clasificación para el Campeonato de España por equipos, viene dado por dos formulas distintas. Una, el ranking nacional de clubes, donde clasifican los tres primeros equipos clasificados. Dos, la fase nacional abs por equipos, donde clasifica el primer equipo clasificado.
- Cada club podrá participar con dos equipos máximo.
Los clubes que tengan clasificado a un equipo por el sistema de ranking nacional de clubes, y vayan a participar con un segundo equipo en la Fase Nacional Abs, tienen que enviar obligatoriamente la composición de los dos equipos, incluido el equipo clasificado.
- La RFEE comprobará la composición de cada equipo la clasificación de sus componentes en el ranking nacional absoluto individual, para decidir, si fuera el caso, cual de los dos equipos de club seria el clasificado directamente y cual equipo deberá participar en la Fase Nacional por su orden de fuerza.
- El número de serie de cada equipo que participa en la Fase Nacional, vendrá dado por el número que tenga en el ranking nacional de clubes.
- Se debe realizar la inscripción de cada equipo en la Herramienta de Gestión de la RFEE, en los plazos indicados para tal efecto.
- La confirmación definitiva de cada equipo, se debe realizar ante el Directorio Técnico, antes del comienzo del cuadro de eliminación directa de 16 de la competición individual de la Fase Nacional Abs. Se podrá modificar la inscripción previa, siempre y cuando, el Directorio Técnico pueda comprobar que los tiradores cumplen todos los trámites administrativos y reglamentarios.

Madrid, 19 de mayo de 2010
EL SECRETARIO GENERAL

